



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, **ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE ,:A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 292/11-C/24, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PRESENTA EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" Y A SU VEZ SOLICITA PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO "APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 POR UN MONTO TOTAL DE \$421, 412,447.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES, CUATROCIENTOS DOCE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.)"

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 13: 20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SALE DE LA PRESENTE SESION EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA EL PUNTO ANTERIOR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS POSTERIOR DICTAMINACION; SUMANDOSELE A DICHA COMISION EN FORMA COLEGIADA LOS REGIDORES: LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO; MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ; LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO; LIC. MARCELA BECERRA VILLA; Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

V.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 286/11-C/2024, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUE ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO CON EL NUMERO DE OFICIO 100/9-C/SG24II CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO XVIII DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, POR EL CUAL EL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ, SOLICITA LE SEA OTORGADA LA PENSION CORRESPONDIENTE; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO QUE RESPECTA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO COMO SE EXPONE A CONTINUACION:

"VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA CADA UNO DE LOS SOLICITANTES SEGÚN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE ELLOS A LOS CUALES ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE LOS SOLICITANTES



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PRESENTARON ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, INCISOS A) Y C), 29, 39, 40, 43, 44, 48 Y 49 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- RESPECTO AL OFICIO 100/9-C/SG24II, EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVIII, DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SOBRE LA SOLICITUD DEL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO, VIGENTE AL INGRESO DEL TRABAJADOR EN SUS ARTICULOS 6 FRACCION I INCISO A), 39 Y 40; Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 1 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADOR DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO EN EL PUESTO DE ASEADOR; DE 72 AÑOS DE EDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS Y 3 MESES A LA FECHA, Y QUE SE ADVIERTE QUE EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EDAD AL CONTAR CON MAS DE 65 AÑOS CUMPLIDOS Y MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO EN LA MISMA INSTITUCION POR LA QUE PRETENDE OBTENER SU PENSION.

ES QUE, POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE 1. \$7,467.90 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.).

SEGUNDO.- TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE FUERA DICTAMINADO EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; Y A LA POSTRE, DE SER APROBADO, REMITASE LAS RESPECTIVAS COPIAS DEL PRESENTE DICTAMEN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, O A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y AL PROPIO SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE TENGAN LUGAR".

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA AL C. BENITO TOSTADO GONZALEZ LA PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE 1. \$7,467.90 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.).

VI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 287/11-C/2024, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DE FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO CON EL NUMERO DE OFICIO 101/9-C/SG24II CORRESPONDIENTE AL

Jose Luis Gutierrez Martinez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PUNTO NUMERO XIX DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, POR EL CUAL LA C. ROSA MARIA SALAZAR ORTEGA, SOLICITA LE SEA OTORGADA LA PENSION CORRESPONDIENTE; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO QUE RESPECTA AL TERCER Y CUARTO PUNTO DE ACUERDO COMO SE EXPONE A CONTINUACION:

“VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA CADA UNO DE LOS SOLICITANTES SEGÚN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE ELLOS A LOS CUALES ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE LOS SOLICITANTES PRESENTARON ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, INCISOS A) Y C), 29, 39, 40, 43, 44, 48 Y 49 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

TERCERO.- RESPECTO AL OFICIO 101/9-C/SG24II EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIX DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SOBRE LA SOLICITUD DE LA C. ROSA MARIA SALAZAR ORTEGA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO, VIGENTE AL INGRESO DEL TRABAJADOR, EN SUS ARTICULOS 6 FRACCION I INCISO A), 39 Y 40, Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 2 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADORA DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO EN EL PUESTO DE AUXILIAR; DE 70 AÑOS DE EDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS Y 10 MESES A LA FECHA, SE ADVIERTE QUE LA SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EDAD AL CONTAR CON MAS DE 65 AÑOS CUMPLIDOS Y MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO EN LA MISMA INSTITUCION POR LA QUE PRETENDE OBTENER PENSION.

POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA C. ROSA MARIA SALAZAR ORTEGA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$11,382.06 (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.).

CUARTO.- TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE FUERA DICTAMINADO EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; Y A LA POSTRE, DE SER APROBADO, REMITASE LAS RESPECTIVAS COPIAS DEL PRESENTE DICTAMEN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, A LA DIRECCION DE PROVEEDURIA Y AL PROPIO SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE TENGAN LUGAR.”

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA A LA C. ROSA MARIA SALAZAR ORTEGA LA PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$11,382.06 (ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.).

Jose Luis Gutierrez Martinez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

VII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 288/11-C/2024, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUE ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DE FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO CON EL NUMERO DE OFICIO 102/9-C/SG24II CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO XX DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, POR EL CUAL EL C. JOSE SATURNINO LUNA ROJAS, SOLICITA LE SEA OTORGADA LA PENSION CORRESPONDIENTE; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO QUE RESPECTA AL QUINTO Y SEXTO PUNTO DE ACUERDO COMO SE EXPONE A CONTINUACION:

“VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA CADA UNO DE LOS SOLICITANTES SEGÚN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE ELLOS A LOS CUALES ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE LOS SOLICITANTES PRESENTARON ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, INCISOS A) Y C), 29, 39, 40, 43, 44, 48 Y 49 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

QUINTO.- RESPECTO AL OFICIO 102/9-C/SG24II EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XX DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SOBRE LA SOLICITUD DEL C. SATURNINO LUNA ROJAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO, VIGENTE A LA FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR, EN SUS ARTICULOS 6 FRACCION I INCISO A), 39 Y 40; Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 3 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADOR DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO EN EL PUESTO DE ASEADOR; QUE PARA ESTE PROXIMO 29 DE NOVIEMBRE CUMPLE 69 AÑOS DE EDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS Y 9 MESES A LA FECHA; SE ADVIERTE QUE EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EDAD AL CONTAR CON MAS DE 65 AÑOS CUMPLIDOS Y MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO EN LA MISMA INSTITUCION POR LO QUE PRETENDE OBTENER SU PENSION.

ES QUE, POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. JOSE SATURNINO LUNA ROJAS, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$7, 467.47 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

SEXTO.- TURNASE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE FUERA DICTAMINADO EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; Y A LA POSTRE, DE SER APROBADO, REMITASE LAS RESPECTIVAS COPIAS DEL PRESENTE DICTAMEN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO Y AL PROPIO SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE TENGAN LUGAR”.

Jose Luis Gutierrez Martinez

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA AL C. JOSE SATURNINO LUNA ROJAS PENSION POR JUBILACION EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$7, 467.47 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

VIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 289/11-C/2024, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUE ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DE FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO CON EL NUMERO DE OFICIO 102/9-C/SG24II CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO XXI DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, POR EL CUAL EL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ, SOLICITA LE SEA OTORGADA LA PENSION CORRESPONDIENTE; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO QUE RESPECTA AL QUINTO Y SEXTO PUNTO DE ACUERDO COMO SE EXPONE A CONTINUACION.

“VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA CADA UNO DE LOS SOLICITANTES SEGÚN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE ELLOS A LOS CUALES ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE LOS SOLICITANTES PRESENTARON ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, INCISOS A) Y C), 29, 39, 40, 43, 44, 48 Y 49 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

SEPTIMO.- RESPECTO AL OFICIO 103/9-C/SG24II EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XXI DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SOBRE LA SOLICITUD DEL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO, VIGENTE A LA FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR, EN SUS ARTICULOS 6 FRACCION I INCISO C), 43 Y 44; Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 4 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE PANTEONES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS; DE 67 AÑOS DE EDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 15 AÑOS Y 7 MESES A LA FECHA.

SE ADVIERTE, ADEMÁS, MEDIANTE UN DICTAMEN MEDICO SIGNADO POR EL DR. CESAR IGNACIO REYES LOZA, QUIEN FUNGE COMO MEDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL INDICA QUE EL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INCAPACITADO Y QUE DEBIDO A TODOS LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE HA PRESENTADO DURANTE EL TRANCURSO DE SU VIDA LABORAL, NO ES APTO PARA SEGUIR LABORANDO. ES QUE POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ SOBRE EL OTORGAMIENTO DE

Jose Luis Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PENSION POR INVALIDEZ EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$7,718.52 (SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.)

OCTAVO.- TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE FUERA DICTAMINADO EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; Y A LA POSTRE, DE SER APROBADO, REMITASE LAS RESPECTIVAS COPIAS DEL PRESENTE DICTAMEN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, A LA DIRECCION DE PANTEONES Y AL PROPIO SOLICITANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE TENGAN LUGAR.”

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA AL C. SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ PENSION POR INVALIDEZ EN UN 100% DEL SALARIO BASE MENSUAL QUE PERCIBE A ESTE MOMENTO, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$7,718.52 (SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.)

IX.- LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION Y CIVISMO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/CEYC/2024, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, INFORMA QUE EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION Y CIVISMO SE ANALIZO, DISCUTIO Y SE APROBO LA CREACION DE UN DICTAMEN PARA PRESENTAR EN LA SIGUIENTE SESION ANTE LA SALA DE CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN QUE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION DEL MISMO. DICTAMEN DE COMISION QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO DE LA PETICION DE APOYO MONETARIO PARA LA PUBLICACION DE LIBROS DE ALUMNOS DE LA ZONA RURAL; RAZON POR LA CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

I. EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIO UN OFICIO, CON PETICION DE APOYO POR LA CANTIDAD DE \$10,000, CON EL FIN DE COMPLETAR CON LA SUMA PARA LA PUBLICACION DE 8 LIBROS, PARA SU PRESENTACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

II.- EL 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE SE LLEVO A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN Y CIVISMO EN LA CUAL DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE UNA VEZ EXPUESTO Y ANALIZADO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PRESENTE CABILDO.

ACUERDO

PRIMERO.- SE PONE A DISPOSICION DEL PLENO LA APROBACION DE LA APORTACION DE LA CANTIDAD DE \$10,000 M.N. A FAVOR DEL MTRO. RAMON BONILLA, ENCARGADO DEL PROYECTO PARA LA PUBLICACION DE LIBROS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL MTRO. RAMON BONILLA, ENCARGADO DEL PROYECTO PARA LA PUBLICACION DE LIBROS DE ALUMNOS DE LA ZONA RURAL CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

José Luis Gutiérrez Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, Y LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PRESENTAN SOLICITUD CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO UN CONCURSO DE PESEBRES O MEJOR CONOCIDO COMO NACIMIENTO. LO SIGUIENTE PARA RESCATAR NUESTRAS TRADICIONES Y MOTIVAR A LA COMUNIDAD SANJUANENSE EN PARTICULAR EN ESTA EXPRESION CULTURAL POPULAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, EN LA CELEBRACION DE NACIMIENTOS NAVIDEÑOS ARTESANALES CON TECNICAS, MATERIALES Y DISEÑOS TRADICIONALES, ASI COMO NUEVAS PROPUESTAS BASADAS EN LA TRADICION CULTURAL MEXICANA.

ASIMISMO, SOLO SE PODRAN REGISTRAR 10 EQUIPOS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA QUE SALDRA "EN SU CASO" POSTERIOR A LA APROBACION DE SU SOLICITUD Y EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO ES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. LOS PREMIOS QUE SE ENTREGARAN SERAN LOS SIGUIENTES:

- 3ER LUGAR: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 2DO LUGAR: \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 1ER LUGAR: \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

LOS DEMAS EQUIPOS RECIBIRAN UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PESEBRES.

CABE MENCIONAR QUE EN CASO DE QUE NO SE LLEGARA A COMPLETAR EL CUPO DE INSCRIPCIONES, DICHO CONCURSO QUEDARA ANULADO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA HASTA LA CANTIDAD DE \$20.000.00 (VEINTE MIL PESO 00/100 M.N.) PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS ANTES MENCIONADOS Y LA DIFERENCIA DE LO SOLICITADO PARA MOTIVAR A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

XI.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 005/DC/2024, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SE APRUEBE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RESTAURACION EN LA CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, MISMOS QUE SON NECESARIOS Y QUE COMPRENDEN TRABAJOS DE REPARACION Y PINTURA, ASI COMO CREACION DE UN ESPACIO PARA BODEGA Y CORRECCION DE DAÑOS YA MUY VISIBLES DENTRO DEL EDIFICIO Y DE LOS QUE SE REQUIERE, DE MANERA URGENTE SU ATENCION.

LA CITADA CANTIDAD CORRESPONDE A LO PRESUPUESTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIENES CONSIDERAN QUE DICHA CANTIDAD SERA LA NECESARIA PARA CUBRIR LA COMPRA DE MATERIAL PARA PINTAR LA TOTALIDAD DE LA CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, ASI COMO EL MATERIAL PARA LAS REPARACIONES QUE DE CARÁCTER URGENTE NECESITA Y PARA LA REALIZACION DE LA BODEGA QUE ES MENESTER TENER PARA RESGUARDAR EL EQUIPO TECNICO ADQUIRIDO A TRAVES DE LOS FONDOS DE ANIMACION. CABE MENCIONAR QUE SERA LA MISMA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA QUE SE ENCARGARA DE COMPRAR LOS MATERIALES Y DISPONER DE LA PARTIDA SOLICITADA A ESTE H. CUERPO EDILICIO.

DE LA MISMA MANERA SOLICITA DE SU APROBACION PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS TALLERISTAS MARIA DEL CARMEN GUILLÉN JIMENEZ Y JONATHAN ALEXIS DIAZ PEREZ, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS APOYAN EN LAS LABORES DEL PROGRAMA "VIVE TU

Jorge Luis Gutiérrez Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PLAZA" Y ASI MISMO COLABORAN EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y GESTION CULTURAL CON GRUPOS ESPECIFICOS, TALES COMO COLECTIVOS O EL ASILO DE ANCIANOS, DONDE REALIZAN ACTIVIDADES QUE APOYAN Y FOMENTAN A SUS MIEMBROS PARA SER PARTICIPES DE LA SOCIEDAD.

ASIMISMO, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y DISCUSION EL MANIFIESTO INTERMUNICIPAL CULTURA, LOCALISMO Y RURALIDADES PARA EFECTO DE QUE ESTE H. CABILDO PUEDA ANALIZARLO Y EN CASO DE CONSIDERARLO SE ADOpte EL MISMO COMO DOCUMENTO GUIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA COMO UN DERECHO HUMANO. CABE MENCIONAR QUE ESTA DIRECCION DE CULTURA FORMO PARTE DEL COMITÉ TECNICO REDACTOR DE DICHO MANIFIESTO Y EL MISMO HA SIDO EXPUESTO, POR ALGUNAS AUTORIDADES SELECCIONADAS ENTRE ELLAS LA DIRECCION DE CULTURA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, A TRAVES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LA BUSQUEDA DE SU ADOPCION DENTRO DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU.

CONSTANCIA.- A SOLICITUD DE LA REGIDORA; LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO PARA LA INTERVENCION DEL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, PARA QUE EXPLIQUE EL PUNTO ANTERIOR

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RESTAURACION EN LA CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO. ASIMISMO, SE DAN POR INFORMADOS SOBRE EL MANIFIESTO INTERMUNICIPAL CULTURA, LOCALISMO Y RURALIDADES, Y SE FACULTA AL DIR. DE CULTURA PARA LA ADOPCION DEL MISMO MANIFIESTO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:07 CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY SE INCORPORA ALA PRESENTE SESION EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XII.- EL C. JUAN RAMON BONILLA ISLAS, SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR NO. 12 DE TELESECUNDARIAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA UN APOYO PARA QUE SE CONSTRUYA UNA AULA EN LA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE 1847, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA CALERA, LA PETICION LA HACE DEBIDO A QUE LOS ESPACIOS EN QUE SE IMPARTIAN CLASE NO ESTAN EN CONDICIONES PARA SER UTILIZADOS, LA AFIRMACION ANTERIOR LA HACE DEBIDO A QUE LOS ESPACIOS EN QUE SE IMPARTIAN CLASE NO ESTAN EN CONDICIONES PARA SER UTILIZADOS, LA AFIRMACION ANTERIOR LA HACE BASADO EN UN DICTAMEN EMITIDO EL PASADO 19 DE MARZO POR PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO, EL CUAL ADJUNTA. COMENTA QUE TUVIERON QUE CERRAR LA ESCUELA POR EL HECHO DE QUE NO ERA SEGURO IMPARTIR CLASE EN DICHO PLANTEL EDUCATIVO, POR LO QUE ESTAN BRINDANDO EL SERVICIO EDUCATIVO EN UN ESPACIO TEMPORAL, ES POR ESO QUE URGE CONTAR CON SU APOYO. RESALTA QUE ESTA PETICION LA REALIZO DESE EL 15 DE ABRIL DEL 2024, PERO POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACION QUEDO PENDIENTE SU RESOLUCION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Josue Luis Gutierrez Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XIII.- EL C. LUIS FERNANDO ALBA LOPEZ, ORGANIZADOR DEL FESTIVAL CULTURAL ANUAL CAJETA FEST, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO PARA FESTIVAL CULTURAL "CAJETA FEST", QUE SE LLEVARA A CABO EL 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CUESTA SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESTE EVENTO TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA CULTURA Y EL ARTE INDEPENDIENTE Y ORIGINAL EN NUESTRA COMUNIDAD Y SE CONTARA CON LA PARTICIPACION DE DIVERSAS BANDAS MUNICIPALES, DE DIFERENTES MUNICIPIOS COMO:

SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEPATITLAN
GUADALAJARA
AGUASCALIENTES
LAGOS DE MORENO
ENCARNACION DE DIAZ

ADEMAS ANUNCIA QUE EL EVENTO CONTARA CON UNA EXPOSICION EXCLUSIVA DE PINTURAS ORIGINALES DE LA RECONOCIDA ARTISTA MARIA IZQUIERDO, UNA DE LAS FIGURAS MAS IMPORTANTES DEL ARTE MEXICANO.

A CAMBIO DE SU APOYO ECONOMICO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS), ESTAN DISPUESTOS A OFRECER 150 BOLETOS DE CORTESIA PARA EL EVENTO, QUE PODRAN SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EMPRESARIOS LOCALES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y PADRES DE FAMILIA DE LA CASA DE LA CULTURA QUE LLEVA SU NOMBRE.

EL EVENTO "CAJETA FEST" BUSCA:

- FOMENTAR LA CULTURA Y EL ARTE EN SAN JUAN DE LOS LAGOS.
- PROMOVER EL TURISMO LOCAL.
- APOYAR A ARTISTAS LOCALES Y REGIONALES.
- RENDIR HOMENAJE A LA OBRA DE MARIA IZQUIERDO.

DETALLES DEL EVENTO:

- FECHA: 7 DE DICIEMBRE.
- LUGAR: TERRAZA DE ANDA.
- HORARIO: 5PM A 1 AM.
- EXPOSICION DE PINTURAS ORIGINALES DE MARIA IZQUIERDO. PINTURA
- 8 AGRUPACIONES MUSICALES. MUSICA.
- EXPOSICIONES DE CORTOMETRAJES. CINE.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS EN CONTRA Y 03 TRES A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD CON LA INDICACION DE QUE SE PRESENTE EL SOLICITANTE ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DETERMINAR EL APOYO CORRESPONDIENTE.

XIV.- LA LIC. STEPHANIE JAZMIN RUIZ GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PRESENTA LA SIGUIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO Y PODER ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES PERTINENTES, MISMO AL CUAL ADJUNTA LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA DICHO REGISTRO, SON LOS SIGUIENTES:

Jorge Luis Gutierrez Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- 1.- CERTIFICADO DE EVALUACION TOEFL.
- 2.- IDENTIFICACION VIGENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL REGISTRO DE PERITO TRADUCTOR A LA LIC. STEPHANIE JAZMIN RUIZ GUTIERREZ, MISMO QUE SE AUTORIZA PARA SER INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.

XV.- EL PBRO. LUIS RAMIRO MARTINEZ MARQUEZ, DIRECTOR CEDIFADI-CASA FRATER, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE DIRIGE EN NOMBRE DEL CENTRO DIOCESANO DE FORMACION Y ATENCION PARA LA DISCAPACIDAD, CEDIFADI-CASA FRATER, CENTRO QUE TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSAS NECESIDADES Y DISCAPACIDADES. SIENDO CONSCIENTE DE SU GRAN GENEROSIDAD Y LABOR ALTRUISTA TAN DESTACABLE EN BIEN DE NUESTRA POBLACION SANJUANENSE, SOBRE TODO HACIA EL MAS DESFAVORECIDO, SOLICITA TENGAN A BIEN APOYARLOS CON 4 VALES DE GASOLINA MENSUALES DE 45 LITROS CADA UNO, PARA PODER SEGUIR CON LA PROMOCION Y CONCIENTIZACION DE UNA IGLESIA Y SOCIEDAD MAS INCLUSIVAS HACIA EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD Y ASI CONTINUAR CON SU GENEROSO APOYO, LOS DIVERSOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS DE SUS GRUPOS EN LOS VEHICULOS DESTINADOS PARA ELLOS. AGRADECE POR SU APOYO Y COMENTA QUE CADA UNO DE USTEDES, ASI COMO SUS APRECIABLES FAMILIAS, ESTARAN PRESENTES EN LAS INTENCIONES DE LAS MISAS DOMINICALES DE 7:00 A.M. Y 11:00 A.M. QUE OFRECEN EN CEDIFADI-CASA FRATER.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD, Y SE INSTRUYA AL SOLICITANTE PARA QUE ACUDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LE SEA BRINDADO EL APOYO CUANDO LO REQUIERA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; LIC. MARCELA BECERRA VILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XVI.- LA C. DENISE LIZETH NORIEGA MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR UNA KERMESS CON VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 6 DE LA TARDE A 10 DE LA NOCHE EN LA PLAZA PRINCIPAL PARA RECAUDAR FONDOS PARA AYUDA EN EL PAGO DE SU TRATAMIENTO DE CANCER DE MAMA QUE PADECE, YA QUE SI BIEN TIENE LA ATENCION MEDICA POR PARTE DEL IMSS, NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PAGAR LAS QUIMIOS Y MEDICAMENTOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD Y SE HACE CONSTAR QUE NO SE OTORGARAN PERMISOS PARA REALIZAR ESE TIPO DE EVENTOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, SALVO EN LAS FESTIVIDADES DEL GRITO DE LA INDEPENDENCIA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14:39 CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA DE HOY SE INCORPORA ALA PRESENTE SESION LA REGIDORA; LIC. MARCELA BECERRA VILLA POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

José Luis Gutiérrez Martínez



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XVII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 02 DOS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 INFORMA QUE MEDIANTE LA JUNTA DE COPPLADEMUN SE PRESENTO EL LISTADO DE OBRAS FINAL CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, LA CUAL TUVO ALGUNAS VARIACIONES CON LA PRESENTADA AL COLEGIADO ANTERIOR, MISMA QUE ANEXA PARA SU CONOCIMIENTO EN SU CASO EL VISTO BUENO YA QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APROBADO CIERRA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ANEXA: COPIA DE LA JUNTA DE COPPLADEMUN ANTES MENCIONADA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE DAN POR INFORMADOS Y SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LAS OBRAS QUE PRESENTA LA JUNTA DE COPPLADEMUN.

ASUNTO GENERAL 2.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO DIRECTOR DE CULTURA MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 006/DC/2024 DE FECHA DE RECIBIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 MANIFIESTA QUE DENTRO DE LA REPARACIONES QUE SE REALIZARAN EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, SE PERCATARON SOBRE LA NECESIDAD DE IMPERMEABILIZAR COMPLETAMENTE LA AZOTEA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA CITADA CASA DE LA CULTURA PUESTO QUE LAS HUMEDADES NO PODIAN SER TRATADAS DE MANERA SUPERFICIAL YA QUE ESTAN GENERANDO DAÑOS EN LOS TECHOS Y BAJANTES DEL EDIFICIO Y ES LA RAZON POR LA QUE SOLICITA, AUNADO AL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LOS ARREGLOS, SE AUTORIZEN \$50,000.00 M.N.(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA CITADA CANTIDAD CORRESPONDE A LO PRESUPUESTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIENES CONSIDERAN MUY NECESARIO CUBRIR LA TOTALIDAD DEL TECHO SIN GENERAR UN PESO MAYOR QUE AFECTE LA ESTRUCTURA PERO SI QUE AYUDE A DISMINUIR LA ACUMULACION DE AGUA QUE SE DA EN EL TECHO DEL EDIFICIO.

EL HECHO DE NO HABERSE SOLICITADO EN EL OFICIO ANTERIOR, ES DEBIDO A QUE SE REALIZO, HASTA DESPUES, UNA REVISION MAS PROFUNDA RESPECTO A LAS HUMEDADES QUE SE ESTABAN GENERANDO Y ARROJO COMO RESULTADO EL TENER QUE REALIZAR ESTE TRABAJO DE MANERA URGENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA DE \$50,000.00 M.N. (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA EN MENCION.

Jose Luis Gutierrez Martin

[Signature]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Large handwritten notes on the left margin]



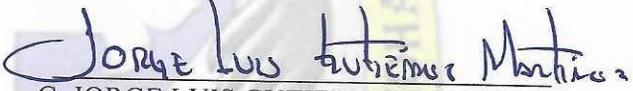
04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XVIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14:45 ATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 23 VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 11 ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

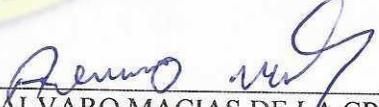

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

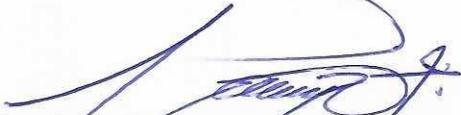

LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]